#### UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: AUTORIZA PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS A RECEPTOR JUDICIAL QUE SE INDICA.

IQUIQUE, 31 de enero del 2014.-

# DECRETO EXENTO Nº 0165.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

siguiente Decreto:

#### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 de 1980, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto Nº 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento Nº 278 del 27.03.2012.

b.- Que, la Universidad Arturo Prat presta servicios de educación superior a través de los distintos programas académicos que imparte en su Casa Central y Sedes Universitarias, respecto de los cuales se han generado créditos institucionales, por lo que debe recurrir a los servicios de los auxiliares de la administración de justicia como son los receptores judiciales.

c.- Que, la gestión de cobranza judicial de créditos institucionales de la Sede Iquique se encuentra a cargo del abogado don Mauricio Alejandro Muñoz Venegas, quien lleva los procesos judiciales ante los tribunales de letras de dicha ciudad.

d.- Que, actualmente la institución está tramitando varios procesos judiciales ante los tribunales ordinarios de la comuna de Iquique, a través del receptor judicial Don Patricío Alarcón Ruiz, como consta en el informe de las actuaciones judiciales realizadas por éste, las que se encuentran visadas por la Unidad de Normalización de Deudas.

e.- Que, las diligencias efectuadas por el receptor judicial antes individualizado resultan esenciales para la defensa de los intereses de la Corporación Universitaria en los procesos de cobranza judicial de sus créditos institucionales.

f.- Que, el receptor judicial don Patricio Alarcón Ruiz, Rut 11.717.772-6, extendió la boleta de honorarios por los servicios prestados, Nº 1137 de fecha 09.12.2013, por la suma líquida de \$54.000.- (cincuenta y cuatro mil pesos) por las actuaciones judiciales que le fueron encargadas, por lo que procede su pago, de lo contrario se estaría incurriendo en un enriquecimiento sin causa por parte de la institución.

g.- El Memorando Nº023 de la Jefe Unidad de Aranceles y Cobranzas de fecha 28.01.2014, que solicita la emisión del presente instrumento:

#### **DECRETO:**

1.- Autorízase el pago de la boleta de honorarios Nº 1137 emitida por don PATRICIO ALARCON RUIZ, receptor judicial, Rut 11.717.772-6, de fecha 09.12.2013 por la suma líquida a pagar de \$ 54.000.- (cincuenta y cuatro mil pesos), correspondiente a las diligencias judiciales realizadas en la tramitación de los procesos ejecutivos de cobranza de créditos institucionales.

2.- El pago deberá imputarse al Código de Gestión IQUD06UNI -010401010174.- del plan de cuentas vigentes de la Corporación.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO

ARIEL SMITH MARÍN

Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN: Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.-GSB/ASM/cpg.

**GUSTAVO SOTO BRÍNGAS** 

Rector

**CURSADO** 

CONTRALORIA INTERNA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

Laquel 14 Onetto



## MEMORANDUM 023/14

Α

SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ

SECRETARIO GENERAL

DE

SRA.LUISA RAMOS PEREZ

JEFE UNIDAD DE ARANCELES Y COBRANZA

REF

LO QUE INDICA

FECHA:

28 DE ENERO 2014

Mediante el presente solicito usted, ordenar se decrete pago de la boleta honorarios N°1137, correspondiente a diligencias realizadas en Diciembre por \$ 54.000, del Señor **PATRICIO ALARCON RUIZ**, Rut.11.717.772-6, Receptor de la ciudad de Victoria. Costas procesales se encuentran cargadas.

Código Gestión: IQUD06UNI

Proyecto 010401010174 Se adjunta copia boleta

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

JEFE DE UNIDAD DE ARANCELES Y COBRANZA

C.c.: Archivo.

### PATRICIO MARCELO ALARCON RUIZ

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 1137

RUT: 11.717.772-6

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P., SECTOR LOS ANGELES S/N Villa/Pob. ISLA QUEHUI , CASTRO

Fecha: 09 de Diciembre de 2013

Señor(es): UNIVERSIDAD ARTURO PRAT Domicilio: OHIGGINS 0195, VICTORIA

Rut: 70.777.500-9

|

Por atención profesional:	
CAUSA ROL 349- 2013 MELENDEZ MELENDEZ. BUSQUEDA NEGATIVA	20.000
CAUSA ROL 350-2013 ALVARADO MANSILLA PRIMERA BUSQUEDA POSITIVA	20.000
SEGUNDA BUSQUEDA POSITIVA. JUZGADO QUELLON	20.000
Total Honorarios \$:	60.000
10 % Impto. Retenido:	6.000
Total:	54.000

Fecha / Hora Emisión: 09/12/2013 12:34



Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201312171006

Fecha / Hora Impresión: 17/12/2013 10:06

da da

Fecha

02 01 14

Quien Firma y suscribe da fe que los servicios para los cuales fue contratedo quien emite esta boleta, fueron ART cumplidos a cabalidad por lo que solicito el pago respectivo.

Nombre

Fin y image JURIDICA

ORIA

1

OBSERVACIONES	20.000 GENERADAS EL 11/11/2013	20.000 GENERADAS EL 11/11/2013	20.000 GENERADAS EL 11/11/2013		
MONTO	20.000	20.000	20.000	60.000	
GESTIÓN	3 BUSQ.NEGATIVA	7 PRIMERA BUSQ	7 SEGUNDA BUSQ		
NO	3	7	7		
RUT	11232915	13594754	13594754		
NOMBRE	PATRICIA MELENDEZ MELENDEZ	LETICIA ALVARADO MANCILLA	LETICIA ALVARADO MANCILLA		
ROL	349-2013	350-2013	350-2013		
FECHA	05-12-2013 349-2013	05-12-2013 350-2013	06-12-2013 350-2013		

PATRICIO ALARCON RUIZ BOLETA N° 1137

